



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



"2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

Tlalnepantla de Baz, México, 27 de enero de 2014  
DGDE/0024/2014

**C.MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

En atención al número SAIMEX: 00021/TLALNEPANTLA/IP/2014, en el que se solicita sea proporcionada la siguiente información;

- Determinar el número de permisos concedidos para el comercio ambulante y puestos semifijos en los años 2012 y 2013 en la zona centro de Tlalnepantla, Estado de México (plancha del ayuntamiento, jardín de la diana, zona de los arcos, calles Allende, Emilio Carranza, Zahuatlan, privada Porfirio Díaz, Cuauhtémoc, todas ellas en el centro de Tlalnepantla, el costo de los mismos, y la autoridad que los expide, el tiempo de duración de los mismos, y en su caso el fundamento legal para expedirlos mencionar el monto de los ingresos percibidos por el Ayuntamiento de Tlalnepantla, derivado de los permisos para vender en la vía pública, lo anterior tomando en consideración que en la explanada del municipio, del jardín de la diana, zona de los arcos ha habido varias carpas con comerciantes.

Al respecto se anexa oficio de respuesta de la Subdirección de Abasto y Comercio, área encargada de dar respuesta a dicha petición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. CARLOS JAVIER GUARNEROS OLIVERA  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**



c.c.p. Mtro. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.- Para su superior conocimiento  
c.c.p. Archivo/Minutario.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



con la finalidad de permitir la exposición de material cultural y artesanal, se facilita la compra y venta de los productos que las personas dedicadas al arte realizan.

Es loable esta iniciativa del orden normativo local, pues busca no solo un espacio de integración recreacional, sino “Formalizar” temporalmente a este grupo de personas, mayormente artesanos, más que comerciantes, que se dedican a esta actividad, como un ejercicio material del Derecho Constitucional a escoger profesión y oficio.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**C. JOSE LUIS ROA SANCHEZ BARRALES**  
**SUBDIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIO**

C. c. p. Mtro. Pablo Basañez García.- Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.- Para su Superior Conocimiento  
C. c. p. Lic. José Gilberto Chaparro Romero- Servidor Público Habilitado de la D. G. D. E. .- Para su atención y seguimiento

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n  
Tlalnepantla Centro, Estado de México. C.P. 54000  
Tel. (55) 5366-38-00 Ext. 3764 ó 3765  
[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)

*P. I. G.*